



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

07 DIC 2018

San Borja,

OFICIO MULTIPLE N° 144 -2018-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-J.ASGESE

Señor

Director (a) de la Institución Educativa Pública y privada de la UGEL 07

Presente.-

ASUNTO : Prestaciones de salud a cargo del Ministerio de salud (MINSA) en el marco de la semana de lucha contra la anemia.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 168-2018-MINEDU/VMGI/DRELM-OSSE
MM N° 0567-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y a la vez comunicarles que en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección General de intervenciones estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del MINSA, informa a la Dirección de Educación (DRELM) sobre las acciones que se llevara a cabo en el marco de la lucha contra la anemia.

Al respecto la R.M. N°600-2018/MINEDU dispone que las instituciones educativas y programas educativos públicos y privados de la educación básica incorporen en el calendario cívico escolar, la primera semana del mes de abril y la primera semana del mes de diciembre de cada año escolar, como "semana de la lucha contra la anemia". En este sentido los equipos de a cargo del MINEDU, MINSA, DRELM y de las cuatro Direcciones de las Redes Integradas de salud (DIRIS) vienen trabajando coordinadamente con la finalidad de contribuir a mejorar el estado de salud y desarrollo de los estudiantes de Lima Metropolitana, para lo cual en esta primera intervención el MINSA ha focalizado 496 instituciones educativas.

Por lo mencionado se pone de conocimiento que del 03 al 07 de diciembre, el MINSA desarrollará las siguientes prestaciones de salud.

NIVEL EDUCATIVO	PRESTACIÓN DE SALUD	DESCRIPCIÓN
INICIAL CICLO I	Descarte de anemia	Se desarrollará el dosaje de hemoglobina a todos los niños que no hayan sido evaluados con esta prueba, en presencia del padre, madre o apoderado. Si es diagnosticado con anemia, se iniciará el tratamiento con la entrega del jarabe de sulfato ferroso al padre, madre o apoderado presente, y se entregará, además, la tarjeta de referencia para su control en el Establecimiento de Salud.
	Manejo preventivo y terapéutico de anemia	Al padre, madre o apoderado de la niña o niño que no tenga diagnóstico de anemia se le entregará 01 caja de micronutrientes para su consumo diario.
	Vacunas según esquema de vacunación establecido por el MINSA.	La vacunación a niños de 0 a 2 años según esquema se desarrollará con presencia del padre, madre o apoderado; en caso el niño o la niña no este acompañado de su padre, madre o apoderado no se le vacunará, el personal de salud comunicara con una esquela informativa para que se le atienda en el Establecimiento de Salud.
INICIAL CICLO II	Vacunas según esquema de vacunación que incluye contra el sarampión.	Vacunación a niños de 3 a 5 años según esquema que incluye la vacuna contra el sarampión, que se desarrollará con presencia del padre, madre o apoderado.
	Manejo preventivo de anemia	Se entregará al padre, madre o apoderado de 01 caja de micronutrientes para la toma inter diaria.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PRIMARIA	Vacuna VPH	Vacunación a niñas del 5to grado (9 años hasta 13 años, 11 meses y 29 días). Solo se aplicará a niñas que hayan recibido la primera dosis.
SECUNDARIA	Manejo preventivo de anemia	Entrega de 24 tabletas de sulfato ferroso y ácido fólico por el personal de salud a estudiantes mujeres del 1er. al 5to. año de secundaria, previo consentimiento informado firmado por los padres de familia o apoderados; de acuerdo a las coordinaciones realizadas con el personal de salud.
TODOS LOS NIVELES	Alimentación Saludable	Se desarrollarán las orientaciones educativas a cargo del personal de salud respecto a la alimentación saludable (refrigerios y loncheras saludables).

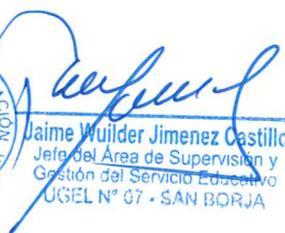
En este sentido, se le solicita desarrollar las siguientes acciones:

1. Coordinar con los responsables de las DIRIS de la jurisdicción sobre las prestaciones de salud que se desarrollará la primera semana de diciembre; así como la entrega de la nómina de estudiantes que serán atendidos.
2. Poner de conocimiento de las IIEE de su jurisdicción sobre las prestaciones de salud que llevará a cabo el MINSA, recomendando además la verificación de la fecha de vencimiento de los micronutrientes y otros productos en el momento de ingreso a las IIEE. y que la orientación a los padres de familia o apoderado lo desarrollarán el personal de salud.
3. Informar a la comunidad educativa de la jurisdicción sobre la semana de la lucha contra la anemia, para ello se tiene el siguiente link con información de apoyo. [https://1drv.ms/l/s!wHwblRBIzqjrv:dGe\(Z7nb3](https://1drv.ms/l/s!wHwblRBIzqjrv:dGe(Z7nb3)

Finalmente agradeceré realizar las acciones correspondiente a fin de dar cumplimiento a la presente disposición e informar a esta sede sobre lo desarrollado, la nómina de estudiantes atendidos y señale el porcentaje de estudiantes atendidos en relación al total de estudiantes matriculados en el presente año.

Hago propicia la ocasión de expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Jaime Wulder Jimenez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA